

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 135

En Huépil, a 19 de agosto de dos mil diez y seis, siendo las 08.41 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. José Suazo, Administrador Municipal (s), la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento Comunal de Salud, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Roldrigo Jara Fernández, Asesor Jurídico, la Srta. Jeanette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación de Acta N° 134 del 12 de agosto de 2016
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Presentación del Director del Hospital de Huépil sobre regularización infraestructura del Servicio de Urgencia
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y el reglamento de la farmacia municipal
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
7. Solicitud de acuerdo para aprobar prórroga del contrato del servicio de aseo y mantención de áreas verdes
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación de Acta N° 134 del 12 de agosto de 2016

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para que los concejales formulen observaciones y la **Sra. Dina** señala que en la página 5, punto N°6 en la frase " en particular es estado de las canchas", la palabra "es" debe ser cambiada por la palabra "el"; en seguida se solicita pronunciamiento y los concejales presentes **Sra. Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez y Jorge Riquelme** la aprueban. Posterior a ello, a las 8:51 horas se integran a la sesión los concejales **Héctor Córdova y Luis Romero**

2. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N° 723 del 11 de agosto al 744 del 18 de agosto de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 59 del 12 de agosto de 2016 por el cual la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 60 del 17 de agosto de 2016 por el cual la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 57 del 18 de agosto de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 11 al 17 de agosto de 2016 por el municipio, educación y salud.

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el 12 al 18 de agosto de 2016

- El día viernes 12 de agosto acompaña en la actividad de celebración del "Día del Niño" en la localidad de Trupan, donde se congregó a los niños de esa localidad y los de Polcura; posteriormente participa de la misma actividad desarrollada en la localidad de Huépil con los niños de Tucapel y Huépil. En la tarde sostiene una reunión con la Junta de Vecinos Portal Oeste junto a su directiva y asamblea más el equipo municipal de la oficina de SECLAN y Obras a fin de revisar el estado de avance de los proyectos de multicancha del sector, la plaza activa y mejoras en las luminarias, entre otros temas propios de la junta de vecinos
- El día sábado 13 junto al concejo municipal participa del Acto Inaugural de las actividades de la Cuarta Versión

de la Feria Costumbrista Cordillerana en la localidad de Huépil; participan: señora Dina Gutiérrez, la señora Magaly Jara, don Jorge Riquelme y don Héctor Córdova, de igual forma participan en la misma actividad durante el domingo 14

- El día martes 16 sostiene audiencias programadas en la localidad de Huépil y posteriormente, en la tarde, sostiene una reunión con las directivas y asambleas de Castaños I y II junto a la Delegada del SERVIU señora Eugenia Guzmán, para dar a conocer el inicio de obras de finalización de los proyectos Castaños I y Castaños II, actividad desarrollada en el gimnasio bicentenario; también se contó con la presencia de la concejala señora Dina Gutiérrez Salazar
- El día miércoles 17 se hace presente en el mismo lugar donde se están desarrollando las obras Castaños I y Castaños II junto al SEREMI de Vivienda y Urbanismo don Jaime Arévalo Núñez j, la Directora Regional de SERVIU señora María Luz Gajardo, junto a los vecinos del sector y sus directivas; se dio inicio y se hizo la ceremonia oficial de entrega de terreno a la empresa constructora para comenzar las obras. También se contó con la presencia de la concejala señora Dina Gutiérrez Salazar. En la tarde sostiene una reunión en el sector las Quilas de Huépil, con vecinos para abordar y dar respuesta a inquietudes planteadas en la primera reunión respecto a solución de agua potable, alcantarillado y pavimentación para vecinos del sector junto con solución de agua potable para todos los vecinos que no cuentan con ese servicio
- El día jueves 18, durante la mañana sostiene una reunión con comerciantes de Polcura, en la delegación municipal, junto al equipo del municipio: Dirección de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, estuvo también el teniente don Francisco Grancelli, el Encargado de Seguridad Ciudadana, para abordar temas que dicen relación a seguridad pública y de qué manera las agrupaciones de comerciante se pueden organizar a través de una personalidad jurídica para que puedan postular a distintos proyectos que ofrece el estado. A las 13 horas participa de una actividad de cierre de Jornada para Padres de la Escuela Luis Martínez Gonzales de Huépil, donde se contó con la presencia de las concejalas señora Dina Gutiérrez Salazar, la señora Magaly Jara y el concejal don Héctor Córdova, además del Director Comunal de Educación y el equipo DAEM, junto a alrededor de 25 apoderadas y apoderados beneficiarios de esta jornada de capacitación
- Finalmente señala que en relación a la solicitud de la Junta de Vecinos Centenario de Tucapele estaba programada la reunión a la cual no pudo asistir pero participó el equipo municipal junto a la SECPLAM y el Director de Obras; se abordaron los temas planteados en la carta y se programó una pronta reunión para ir dando respuesta e ir avanzando en torno a esos temas; estuvo presente la señora Dina Gutiérrez

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud y el reglamento de la farmacia municipal

En seguida se le cede la palabra al Concejal Sr. **Jorge Riquelme Ferrada**, presidente de la comisión de salud, quien procede a dar lectura al Acta N° 10 del 18 de agosto de 2016, en cuya sesión participa además la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora del Departamento y secretario técnico de la comisión de salud y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Salud. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada a través del Memo N° 134 del 18 de agosto de 2016 y el Reglamento de Farmacia Municipal propuesto por la Directora Comunal de Salud y que considera lo siguiente:

Se requiere modificación presupuestaria para ingresar los recursos del convenio complementario de "Extensión Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud"; para estos efectos los recursos se asignan a la cuenta de "Bienes y servicios de consumo" por \$4.873.089, en particular a la compra de medicamentos en \$3.898.471 y material quirúrgico en \$974.617. Esto se resume de la siguiente manera:

Aumenta Ingresas

Cuenta	Denominación	Monto
05.03.006.002	Aportes afectados (Del Servicio de Salud)	\$4.873.089

Aumenta Gastos

Cuenta	Denominación	Monto
22.04.004	Productos farmacéuticos	\$3.898.471
22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos	\$974.617
Totales		\$4.873.089

Del mismo modo señala que se propone una modificación interna entre cuentas de gastos como sigue:

Concepto Presupuestario		Aumenta	Disminuye
Código	Denominación		
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas de vestir		1.000.000

22.03.001	Para vehículos (Combustibles)		1.000.000
22.04.004	Productos farmacéuticos	2.000.000	
	Totales	2.000.000	2.000.000

Acota que los \$2.000.000 que se destinan a productos farmacéuticos son para dar inicio a las prestaciones de la Farmacia Municipal.

En seguida señala que se analizó el Reglamento de la Farmacia Municipal, documento que norma los procesos y operación de este establecimiento así como también las funciones de quienes trabajarán en ella, incluyendo el sustento jurídico en el que se enmarca su apertura, instalación y funcionamiento. El reglamento se anexa al acta correspondiente.

Finalmente señala que la comisión no manifestó reparos, toma conocimiento, aprueba y lo somete a consideración del Sr. Alcalde y Concejales.

La **Sra. Dina** acota que el reglamento de la farmacia municipal lo acaba de recibir y no está al tanto de éste y por tanto no puede aprobar algo que no ha leído. Sin embargo, la Sra. Fabiola señala que independiente de ello puede hacer una exposición al respecto, ante lo cual la concejala indica que en ese caso no habría problemas en la medida que el Sr. Alcalde lo permita; por su parte el **Sr. Alcalde** autoriza que se analice este reglamento independiente de establecer que los demás concejales lo recibieron con antelación. En seguida la Sra. Fabiola explica que este reglamento se sustenta en el Código Sanitario que regula los establecimientos como el que se instalará en la Municipalidad de Tucapel; agrega que este establecimiento dependerá del Departamento Comunal de Salud quien velará por su correcto funcionamiento; a continuación procede a dar lectura a cada uno de los artículos que componen este cuerpo reglamentario y que para efectos de la presente acta se acompaña como documento anexo. Menciona además que para los aspectos operativos se convino con la empresa SMC Ltda. la elaboración de un programa computacional y la creación de esta unidad dentro de los sistemas que actualmente considera el municipio, esta plataforma está destinada a dar respuesta a todos los requerimientos para la inscripción de los usuarios, el registro de la venta de fármacos y otros, el control de inventario de los mismos para lo cual se habilitó un container que se adaptó de acuerdo a las exigencias para lo que es una farmacia de medicamentos. Por otra parte acota que este programa beneficia a los habitantes de la comuna de Tucapel como también a aquellas personas que trabajan en ella; de igual forma señala que esta farmacia expendirá medicamentos, insumos, suplementos alimenticios y ayudas técnicas. Los insumos corresponden por ejemplo a termómetros, algodón y otros que complementan una atención médica. También explica que para ser beneficiarios del programa de farmacia se debe cumplir los siguientes requisitos: tener residencia permanente en la comuna de Tucapel o estar contratado en ella, contar con una receta de un profesional médico autorizado para prescribir medicamentos y que acredite el nombre del paciente, RUT, diagnóstico y fecha de la receta o informe profesional que valide y acredite que esta persona lo requiere porque es necesario. Aclara además que esta no es una farmacia privada sino que es pública y de carácter asistencial pero todo se expende con la correspondiente receta médica y, donde el municipio realiza un proceso de intermediación entre los laboratorios y los pacientes o usuarios. En cuanto a la autorización sanitaria que requiere este tipo de establecimientos señala que ya está en curso, las instalaciones fueron inspeccionadas por la Delegación Provincial de la SEREMI de Salud en dos ocasiones y las observaciones que se presentaron ya fueron subsanadas. Se cumple con las normas relacionadas con la infraestructura al contar con sala independiente y diferenciada para ventas, bodega y atención de público, baños, mobiliario para la bodega, para lo cual se han optimizado los espacios existentes de manera de cumplir los propósitos de bodega tanto para la farmacia municipal como para las postas y establecimientos de salud municipal, acota que esto no demandó una gran inversión. Respecto del acceso a la Farmacia Municipal la **Sra. Dina** consulta cuál será, se le indica que los accesos están disponibles por la entrada principal a la municipalidad como también por el lado de la Dirección de Obras Municipales y el horario de atención será de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, la concejala sugiere que a esa información se le dé suficiente difusión hacia la comunidad. La Sra. Fabiola también explica que para el normal funcionamiento de la farmacia se requiere de al menos los siguientes funcionarios: Un Profesional Químico Farmacéutico quien además tiene a cargo la Dirección Técnica del establecimiento, un Técnico en Enfermería de Nivel Superior, que en este caso se cubrió reasignando funciones a una ya existente y una Auxiliar Paramédico de Bodega de Farmacia. Señala además que las recaudaciones por las ventas se harán en la propia farmacia y se deberán depositar el mismo día en cuenta corriente especialmente habilitada para el efecto. También se tiene considerado un administrativo de la unidad de compras que velará por el correcto abastecimiento de la farmacia. Por su parte la Unidad de Finanzas tendrá como objetivo asignar recursos para la compra de medicamentos y otros y gestionar los pagos correspondientes a los proveedores. Señala además que se habilitó una Tarjeta de Usuario que permite incorporar además a todo el grupo familiar de que se trate. Al respecto el concejal **Henríquez** consulta si en dicha tarjeta se va a registrar todo el historial de las compras de los usuarios, se le señala que esos antecedentes se van a registrar en una plataforma habilitada y a la cual se ingresa con el RUT del usuario, en ella se mostrará el historial de atenciones solicitadas y brindadas a los usuarios. El concejal **Córdova** a su vez consulta si la inscripción de usuarios es permanente y se le indica que eso es efectivo, se ha inscrito en el Departamento y otros establecimientos de la red local y a contar de la entrada en funcionamiento la inscripción de hará en la propia farmacia. Por otra parte aclara que aquellos medicamentos que por norma se deben entregar en forma gratuita tanto en las postas como en el Hospital de Huépil no corresponde que sean vendidos a través de esta farmacia; para esos efectos se orientará al paciente para que concurra a las

farmacias de esos establecimientos a hacer el retiro correspondiente y sin costo para él, de igual forma se harán los contactos con esos establecimientos para que estos usuarios reciban la atención que ordena la normativa.

Por otra parte la Sra. Fabiola señala que se asignó un N° de teléfono a la Farmacia, el que corresponde al **43 2404036**. En cuanto al sistema de pago de medicamentos el concejal **Riquelme** consulta si solo se tiene considerado la compra con dinero en efectivo y la Sra. Fabiola señala que por ahora es así, sin perjuicio que en el transcurso del tiempo el pago se podrá realizar también con tarjeta, el pago solo considera el costo de compra del medicamento u otros a los proveedores y la internación.

La **Sra. Dina** acota que la sede central de la farmacia va a ser la que se instala en Huépil pero consulta si se va a atender en las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura y de qué manera va a funcionar. Se le explica que en primera instancia esta farmacia entra en operaciones el 22 de agosto y posteriormente de acuerdo al artículo 56 de la Ley 19378 se permite hacer entrega de medicamentos en las posta de las localidades de Trupán y Polcura y a futuro también en Tucapel y también autorizar una farmacia municipal en esa localidad por contar con consultorio. La concejala acota además que toda entrega que se realice debe contar necesariamente con la correspondiente receta médica.

Por su parte el concejal **Romero** señala que en consideración a lo planteado por la Sra. Fabiola Soto referente al beneficio que otorgaría esta farmacia, le preocupa un segmento de la población que no va a tener posibilidad de ser atendida en ella por su condición de pobreza y que son usuarios ya sea del Hospital o de las postas y que por tanto si en estos establecimientos no se les entrega el medicamento van a tener que recurrir a lo que ofrece el mercado, por lo tanto, le gustaría que a través del municipio se genere un fondo solidario que pudiese paliar la necesidad de la persona que se encuentra en esa situación, que son muchas y al respecto entrega datos estadísticos de población de la comuna según datos del pre censo del año 2015 donde hay 2197 personas mayores de 65 de años, por lo cual se debiera ver la posibilidad de generar este fondo solidario municipal para efectos de poder solventar aquellos medicamentos que este tipo de personas no va a poder adquirir en el mercado tradicional. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que desde el punto de vista de la atención municipal aquel medicamento que en algún momento no se encuentre disponible en los establecimientos de salud será entregado por esta farmacia municipal; respecto a los medicamentos que se despachan a través del Hospital y que no estuvieran disponibles en su momento, se hace necesario trabajar en un convenio con el Servicio de Salud de manera que a través de él se pueda despachar en la farmacia municipal. Al respecto la Sra. Fabiola señala que en primer lugar se debe tener en consideración la normativa legal, por todas las responsabilidades que se asumen en la materia y para los casos que señala el concejal la sugerencia es que sean abordados a través de un programa social, con recursos municipales y con el respaldo de los informes sociales correspondientes. El **Alcalde** acota que en estos momentos eso se está haciendo y solo correspondería ordenar el sistema y establecerlo formalmente uniendo de alguna forma lo que entrega el Departamento Social y el Departamento de Salud. Finalmente la Sra. Fabiola agradece el apoyo que ha brindado el concejo en esta materia y los invita a la ceremonia de inauguración que se llevará a cabo el día 22 de agosto.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas por el Departamento Comunal de Salud y el reglamento de la Farmacia Municipal.

La **Sra. Dina** agradece la exposición y al Sr. Alcalde por la iniciativa para crear esta farmacia que había sido solicitada por todos los concejales y **aprueba ambos puntos**

La **Sra. Magaly** también **aprueba** y aprovecha la oportunidad para felicitar al Sr. Alcalde como al personal del Departamento de Salud porque esto va a ayudar a mitigar las carencias de muchas personas de escasos recursos.

El **Sr. Henríquez** se adhiere a las felicitaciones a la Dirección del Departamento y al equipo de trabajo que constantemente están presentando programas y todos se han ejecutado, se conocen los montos y se observa como el tema de la salud ha crecido en la comuna, agradece también al Sr. Alcalde por tomar en consideración estos planteamientos que van en directo beneficio de la comunidad, por lo tanto **Aprueba**.

El **Sr. Riquelme** **aprueba** y también se adhiere a las felicitaciones porque sin duda esto va a ser un beneficio muy importante para la población, agrega que se sabe que el tema de la salud en nuestro país, por temas económicos es bastante alto y esto va a ayudar a gente de menores recursos y espera que estos sea un éxito y que la gente sepa aprovecharlo inscribiéndose

El **Sr. Córdova** se suma a las felicitaciones al Alcalde y al Departamento de Salud y agrega que es muy bueno que estos recursos se manejen en una cuenta corriente independiente porque a algunos municipios la Central de Abastecimientos les ha bloqueado el crédito por deudas y, también **aprueba**

El **Sr. Romero** señala que después de escuchar a la Sra. Fabiola y los concejales señala que está orgulloso del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet porque muchas de las iniciativas y de los cambios que se están generando en este país, sobre todo con reformas estructurales fuertes que a la fecha no son entendidas, pero que está seguro que este gobierno va a ser recordado como una de los buenos gobiernos, que está implementando iniciativas y en varios años más se verán muchos cambios, lo cual hay que decirlo, y también los grandes cambios provienen cuando las personas que están liderando o tomando decisiones, se atreven, como el Alcalde, lo que va a generar un cambio importante para la población; sin embargo sugiere que esta iniciativa sea debidamente difundida a la comunidad porque generalmente los sectores de mayor pobreza son los que están más desinformadas y por tanto se hace necesario no solamente utilizar los canales tradicionales de comunicación sino que también acudir a las Juntas de Vecinos, los Clubes Deportivos, etc., para que se entregue una verdadera difusión en terreno; también felicita y **aprueba**

Por lo tanto, se aprueban ambas propuestas

4. Presentación del Director del Hospital de Huépil sobre regularización infraestructura del Servicio de Urgencia

En seguida el **Sr. Alcalde** le da la bienvenida a don Walter Alvial Salgado, Director del Hospital de Huépil quien ha solicitado se le otorgue la posibilidad de presentar una exposición respecto a un trabajo de regularización y mejoramiento de la infraestructura del Hospital en vista que en algún momento se debe tomar acuerdos al respecto. En seguida el Sr. Alvial agradece la invitación y a la vez felicita a las autoridades por la iniciativa respecto de la farmacia municipal porque será muy beneficioso para la comunidad y por otra parte señala que su presentación está orientada a que actualmente se cuenta con un establecimiento de salud que está construido en dos grandes áreas, una para la atención cerrada, para lo que es la hospitalización y urgencia y, el área de atención abierta o también denominado Consultorio que se refiere a la atención ambulatoria. Agrega que actualmente cuentan con dos edificios, uno que tiene alrededor de cuatro años y que cumple con todas las normativas actuales, que es el consultorio, pero también está el edificio que va a cumplir cincuenta y un años desde su inauguración y que actualmente no cumple con los estándares que requiere un establecimiento de salud como los actuales. Este establecimiento se empezó a construir en el año 1958 y fue inaugurado en el año 1965 y uno de los problemas que tiene es que no tiene ninguna documentación de recepción de obras ni permisos de construcción asociados lo que hace complejo el tema, en primer lugar porque se está trabajando en un lugar que no está regularizado y además eso limita mucho la postulación a proyectos para las mejoras que se le quiera hacer. Agrega que con el equipo de obras del Servicio de Salud se acudió al Departamento de Obras Municipales quienes ofrecieron la posibilidad de ordenar el Hospital a través de la regularización de edificios dañados por sismos o catástrofes, agrega que trabajaron contra el tiempo porque se debía presentar proyecto en el mes de junio, se logró que el Servicio de Salud dispusiera de ingenieros para regularizar toda la planta y documentación para tramitar esta posibilidad ya que por la vía normal nunca podría lograrse porque no cumple con las normas actuales de construcción y la remodelación de esas obras, agua, electricidad, dimensiones de espacio, significa construir un nuevo edificio, pero que no está dentro de las posibilidades. Por lo tanto la Dirección de Obras ofreció ingresar por esa vía legal, se hicieron los esfuerzos y se logró juntar los antecedentes y se entregaron y recibieron conforme. En seguida describe las prestaciones entregadas durante el año 2015 en cuanto a atención de profesionales y exámenes de salud incluyendo el apoyo a las unidades estratégicas donde el municipio también es cliente, en el área de las urgencias se prestaron alrededor de 25.000 atenciones con siete médicos, además de los traslados en ambulancia cuya labor no es la que le corresponde al SAMU dado que solo se abocan a las urgencias. Por otra parte en el edificio antiguo también se brinda atención en días cama también considerando además de la población de Huépil, a la unidad estratégica, con solo 22 camas de adultos. Por otra parte en cuanto a la regularización del edificio antiguo presentaron los papeles correspondientes para además lograr concretar un proyecto que permita remodelar el acceso de las ambulancias a la sección de urgencias y al mismo tiempo ampliar el recinto destinado a las urgencias, por lo tanto con recursos propios plantearon esos proyectos. Así mismo señala que en el servicio de urgencia se van a invertir alrededor de treinta millones de pesos para hacer mejoras, acota que no es una normalización propiamente tal y, además existen grandes brechas en Hospitalización que actualmente no permiten trabajar adecuadamente y en los tiempos que corresponde según cada caso, por lo tanto la infraestructura actual no reúne requisitos mínimos para una adecuada prestación; se debe normalizar también las instalaciones eléctricas y significa intervenir todo el hospital asignando recursos que no se disponen y por lo tanto se ha ido trabajando por partes: En vista de todo lo anteriormente expuesto es que viene en solicitar apoyo al concejo que consiste en que para la regularización se deben cancelar los derechos municipales que asciende a \$4.400.000 y que una vez obtenido permitirá concretar los proyectos mencionados; para ello la posibilidad que entrega la Dirección de Obras Municipales y el Departamento Jurídico es pactar cuotas para costearlo durante este año y el próximo, en el fondo solicita que se extienda el pago en 12 meses y en segundo lugar también solicita el apoyo del concejo a través de las conversaciones con los consejeros regionales para que aprueben a futuro una nueva infraestructura que sería lo ideal. Comenta finalmente que lo que se pretende es brindar una adecuada atención a los usuarios y pacientes y agradece la oportunidad de exponer ante el concejo. Por su parte el **Sr. Alcalde** señala que si se autoriza el pago en cuotas, este sobrepasa el período alcaldicio y por ese motivo se requiere que el concejo se pronuncie cuyo costo es de \$4.400.288 y el sistema establece un pie mínimo del 20% que equivale a \$880.000 y doce cuotas de \$298.858; acota que se hicieron las consultas desde el punto de vista jurídico para ver si podía eximir de los cobros pero la ley no le faculta al municipio para ello. La **Sra. Dina** agradece a don Walter la exposición entregada y considerando la antigüedad del Hospital desde el año 1965 donde la realidad de las exigencias de las construcciones era muy diferente a lo actual, además que hay mucho por qué felicitar, la cantidad de médicos y se habla muy bien de algunos de ellos que han salvado vidas, en particular la Dra. Gutiérrez, de quien se escuchan muy buenos comentarios y en general la mayoría son buenos médicos; en cuanto a la sala de urgencias señala que es lo que está más crítico en estos momentos porque los espacios son chicos y no permite atender a varias personas al mismo tiempo generándose tiempos de espera largos que afectan a los demás pacientes, además del problema que se genera por los servicios higiénicos que también son pocos en consideración a que las personas enfermas son quienes más los utilizan; por lo tanto hay varias cosas que se entiende son necesarias y la regularización del hospital es un tema que se debe resolver para que puedan postular a recursos externos; de igual forma felicita al Director por su gestión, como también lo han sido los anteriores a él. La **Sra. Magaly** por su parte también felicita a Don Walter por la labor que está realizando y también enfatiza en que lo que es primordial en estos momentos es el servicio de urgencia que se debe priorizar. El **Sr. Romero** señala que felicita y que desde el momento que el Sr. Alvial asumió la dirección del Hospital se ha notado mucho cambio y cree

que en ese establecimiento se hace bien el trabajo y que las críticas son propias cuando en este tipo de organizaciones se trabaja con las personas y ante eso hay que tener la fortaleza como equipo porque eso es así; que las debilidades que hay desde el punto de vista de la infraestructura necesitan el apoyo de las autoridades municipales.

En seguida el **Sr. Alcalde** señala que en vista que el próximo concejo se llevará a cabo el próximo mes plantea la necesidad de incluir en esta ocasión la moción para tomar el acuerdo en esta ocasión y aprobar el pacto del pago de la deuda en doce cuotas; **todos aprueban**

En seguida solicita acuerdo para aprobar pactar el pago de los derechos municipales de \$4.400.288 en un pie del 20% (\$880.000), y 12 cuotas de \$298.858 c/u. **Todos aprueban**

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Sr. Héctor Córdova Sabbah** presidente de la Comisión de Educación quien procede a dar lectura al Acta N° 17 del 19 de agosto en cuya sesión participa además el concejal integrante don Luis Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico de dicha comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez Jefa de Finanzas de ese departamento. Los puntos tratados fueron los siguientes:

I. Modificación Presupuestaria, Memo. N° 059 del 12.08.2016:

- a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de: Recuperación de Licencias Médicas, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.08.01.001	REEMBOLSO ART. 4° LEY N° 19.345 (Por accidente laborales)	1.000.000.-
115.08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 (por enfermedades comunes)	69.000.000.-
Total Ingresos que aumentan\$		70.000.000.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	70.000.000.-
Total Gastos que aumentan.....\$		70.000.000.-

- b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2016 por Subestimación Ítem Personal de Planta, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	12.000.000.-	
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA		12.000.000.-
Totales\$		12.000.000.-	12.000.000.-

II. Modificación Presupuestaria, Memo. N° 060 del 17.08.2016:

- c) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2016), que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	226.372.259.-
Total Ingresos que aumentan\$		226.372.259.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES(para el pago del Psicólogo, arquitecto y los talleres)	17.107.245.-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (para las actividades que realizarán las escuelas de Tucapel y de Huépil)	1.000.000.-
215.22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO (para	7.000.000.-

	uniformes del personal del DAEM)	
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (Material de oficina)	34.800.000.-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	20.000.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.265.014.-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES (para transporte escolar)	23.000.000.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.700.000.-
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (para capacitaciones del personal del DAEM y de los establecimientos educacionales)	27.000.000.-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.000.000.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS (premio a la asistencia escolar por nivel)	4.000.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000.-
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA(Fotocopiadora para la central de apuntes)	4.000.000.-
Total Gastos que aumentan.....\$		226.372.259.-

Finalmente señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno,

El **Sr. Romero** señala que le apena que esta información pase como cualquier trámite normal y agrega que esto que está sucediendo es histórico porque están ingresando al Departamento Comunal de Educación por FAEP la primera y segunda cuota por doscientos veintiséis millones de pesos, cifra no menor; agrega que la cantidad de recursos que llega al sector educación es mucha porque se está intentando instalar, por orientaciones de la presidenta de la república, el concepto de calidad, el de equidad, de oportunidad, pero es como si las cosas se hacen, llegan los recursos y se gastan; agrega que es por lo mismo que hoy la presidenta tiene un bajo porcentaje de aprobación, porque las personas que tienen que contarle a la población lo que está sucediendo no lo hacen y en eso hay una responsabilidad de las autoridades locales, por lo tanto le solicita al Sr. Alcalde que los programas de difusión municipales se dé a conocer todas estas iniciativas que son de mucho impacto para la comunidad educativa, agrega que se generan muchas oportunidades para obtener beneficios para la población y sin embargo no tienen la difusión debida. Finalmente señala que es miembro del Partido Demócrata Cristiano y defiende la gestión de la presidenta de la república. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que se hará un trabajo arduo a través de los programas que la municipalidad tiene contratados para dar a conocer a la comunidad estas iniciativas.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo de concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas por el Departamento de Educación.

La **Sra. Dina** señala que son bienvenidos estos recursos destinados a la educación pública y agrega que sabe que están siendo bien utilizados, por lo tanto **aprueba**.

La **Sra. Magaly** también **aprueba**

El **Sr. Henríquez** se une a las palabras del Sr. Romero y también **Aprueba**

El **Sr. Riquelme** también **aprueba**

El **Sr. Córdova** también **aprueba** y agrega que las palabras del Sr. Romero también van en la dirección correcta en el sentido que hay muchos recursos que llegan a la educación pública y que de pronto pasan desapercibidos. también agrega que como miembro de un partido político defiende los valores y principios que plantea la presidenta de la república en las diferentes reformas que se han formulado en la educación pública como también en el tema de la salud y que ahora se está abocando al tema de las pensiones, que independiente de la incertidumbre que generan los cambios se debe dar tiempo para entender que este gobierno va a ser reconocido por las transformaciones sociales.

El **Sr. Romero** también **aprueba**.

Por lo tanto se aprueban las modificaciones presupuestarias por unanimidad

7. Solicitud de acuerdo para aprobar prórroga del contrato del servicio de aseo y mantención de áreas verdes

A continuación el **Sr. Alcalde** le ceda la palabra al presidente de la Comisión de Contratos Y Licitaciones **don Héctor Córdova Sabbah** quien procede a dar lectura al Acta N°05 del 18 de agosto en cuya sesión participa la Sra. Magaly Jara como concejal integrante y la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación y secretaria técnica de dicha comisión. El punto tratado fue el Anexo de contrato para la provisión del Servicio de Aseo, Mantención de Áreas Verdes, Recolectión de Residuos Domiciliarios y Otros entre la Empresa ALTRAMUZ Ltda. y la Municipalidad de Tucapel, bajo la modalidad de trato directo, que

fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N°543 del 01 de marzo de 2016 y, su modificación aprobada por Decreto Alcaldicio N°1030 del 30 de marzo de 2016, por la suma mensual de \$16.864.000 y plazo de seis meses. Se señala que dado que la licitación pública ID 3303-7-LR16 publicada para contratar el Servicio de Aseo, Mantenición de Áreas Verdes, Recolección de Residuos Domiciliarios y Otros fue declarada desierta mediante Decreto Alcaldicio N°2323 del 08 de agosto de 2016 se solicita la prórroga en la fecha de vencimiento del actual contrato que vence el 31 de agosto de 2016, para extenderlo hasta el 31 de diciembre de 2016 de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del contrato y el Artículo N°12 Renovaciones, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, dejándose establecido además, que consecuentemente con lo anterior el contratista deberá entregar al momento de la firma del anexo, una nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato, considerando nuevo plazo de vigencia y aumentado en 90 días, es decir, al 31 de marzo de 2017.

Por otra parte, se deberá incorporar Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, no considerados en el contrato original debido a que su vencimiento era hasta agosto del 2016, por un valor de \$40.000 por trabajador, financiado mediante aporte municipal.

Finalmente señala que dado lo anterior la comisión toma conocimiento, aprueba y somete a decisión del Honorable Concejo Municipal la aprobación del anexo de contrato que incluye: Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016 e incorpora Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad financiado con recursos municipales, por un monto de \$40.000 por trabajador.

El **Sr. Romero** plantea que en el tenor de este contrato no habría mayores problemas pero si acota que no lo va a aprobar a no ser que se pueda modificar porque el año pasado hubo un compromiso asumido en el concejo y que consistía en que en las futuras licitaciones se iba a homologar el valor del aguinaldo que se cancela al personal del sector público al que se le debe cancelar a estos trabajadores también, señala que de acuerdo a lo que establece el Acta de la comisión, se estaría cancelando a cada trabajador un aguinaldo de \$40.000, en consecuencias que el aguinaldo para el sector público es de \$66.218; por lo tanto no se observa cumplimiento del acuerdo tomado por este concejo, entonces solicita que se rectifique eso para efectos de poder aprobarlo. El **Sr. Alcalde** señala que efectivamente se trata de un error porque ese acuerdo estaba considerado inclusive en el contrato anterior. Por su parte el concejal **Henríquez** señala que no observa en el acta mención al bono que se les tiene que entregar a los trabajadores y que personalmente lo recordó en el concejo anterior y ellos están esperando que se cumpla en los términos que fue ofrecido y durante el mes de septiembre, eso es importante que también quede claro. El Asesor Jurídico señala al respecto que ese es un tema distinto a la aprobación del anexo de contrato que ahora se está sometiendo a consideración y agrega que esa materia está contemplada en el convenio de traspaso y por lo tanto no correspondería analizarlo en la prórroga del contrato; sin embargo el Sr. Alcalde aclara que esos valores se pagarán en el mes de septiembre tal como fue establecido en el convenio; de todas formas señala que para efectos del Acta quedaría estipulado que el aguinaldo sería el que en algún momento aprobó el concejo de manera tal que se asimila al que se otorga al personal del sector público. Luego de esta aclaración el **Alcalde** solicita acuerdo para aprobar la prórroga del contrato para la provisión del Servicio de Aseo, Mantenición de Áreas Verdes, Recolección de Residuos Domiciliarios y Otros entre la Empresa ALTRAMUZ Ltda. y la Municipalidad de Tucapel hasta el 31 de diciembre de 2016, por la suma mensual de \$16.864.000, incluyendo el aguinaldo en los términos aquí definidos.

La **Sra. Dina** señala que **aprueba** la ampliación del contrato con la aclaración respecto del pago de aguinaldos

La **Sra. Magaly** también **aprueba** y aclara que el tema del monto del aguinaldo fue un olvido involuntario

El **Sr. Henríquez** también **aprueba** en los términos aquí señalados

El **Sr. Riquelme** también **aprueba** y agradece la aclaración del Sr. Romero que permite corregir el monto del aguinaldo

Los concejales **Héctor Córdova** y **Luis Romero** también **aprueban**.

En seguida el **Sr. Alcalde** señala que el asesor jurídico explicará el estado de las causas por las demanda correspondientes al pago de derechos por el uso de la vía pública por parte de las empresas de buses. Por su parte el Sr. Jara consulta si la información que requiere el concejo se refiere al cobro de derechos o a todos los juicios pendientes que tiene el municipio, el **Sr. Alcalde** le señala que en esta ocasión se solicitó información respecto del cobro de derechos, sin perjuicio que en otra sesión se entregue información respecto de los demás juicios.

El Sr. Jara explica que los juicios de cobro de derechos por la ordenanza N°19 y 20 están todos vigentes; se demandó el año 2015 en las respectivas comunas donde están domiciliados los deudores, esto es, Santiago, Melipilla, Chillán, Los Ángeles y Huépil, las demandas están en los respectivos tribunales y actualmente se está en la etapa probatoria, la que consiste en que los demandados o ejecutados, que son los empresarios de buses deben probar las excepciones o la contestación a la demanda ejecutiva que el municipio hizo; luego de ello viene el plazo para dictar sentencia. Señala que hay una causa que está con sentencia, en el cual se acogió la excepción interpuesta por la empresa ejecutada en el 1° Juzgado de Letras de Chillán, que es la causa Municipalidad de Tucapel con Buses José Díaz Carrasco (Buses JR), el tribunal acogió la excepción opuesta por la ejecutada en atención al Art. 464 N°7 del Código de Procedimiento Civil, esto es, la falta de alguno de los requisitos para que tenga fuerza ejecutiva el Título, que es un certificado, tal como lo establece el Art. 47 del Decreto Ley 3063 de Rentas Municipales (Rentas II), que establece que el Título ejecutivo es el certificado que emite el Secretario Municipal. El Juez del Tribunal, a juicio del Sr. Jara, erradamente estima que este título ejecutivo carece de ciertos requisitos, que le faltan ciertos antecedentes como por ejemplo la cantidad de buses o cuáles eran los buses que salían y las distintas localidades, de dónde salían. Acota que la verdad es que a juicio del municipio, en particular del Sr. Jara, el certificado consta con todos los antecedentes que en la municipalidad existen, porque en particular en el Departamento de Tránsito no hay más antecedentes de lo que el Municipio estableció en el certificado emitido por el Secretario Municipal, o sea, se estableció el nombre de la empresa que estaba registrado en el Departamento de Tránsito, el representante legal y el número de salidas por empresa y no por cantidad de buses, que también estaba registrado en el mismo departamento; luego de ello ese registro se va a la Dirección de Administración y Finanzas y su Director emite un certificado en el cual señala la deuda total, la deuda por empresa. Este certificado luego pasa por el Secretario Municipal quien emite el certificado del Art. 47 de la Ley de Rentas y posteriormente se envían al Asesor Jurídico para efectuar la demanda con ese certificado como título ejecutivo. Comenta que a su juicio el Título es completo, se basta a sí mismo, pero no obstante ello va incluido en él todos los antecedentes que existen en la municipalidad. Agrega que en esa ordenanza hubo una norma que señalaba una obligación de parte de la municipalidad que es la fiscalización de la salida e ingreso de estos buses y eso nunca se hizo, entonces en ese registro puede que el municipio tenga su debilidad en el sentido que no se sabe cuál era la patente del bus que salía, cuándo salía y cuándo volvía, pero se está aun dentro de los plazos para presentar la apelación, acota que él va a recurrir respecto de la sentencia del magistrado o del Primer Juzgado de

Letras de Chillán, el lunes presenta el recurso de apelación y espera que la Corte de Apelaciones de Chillán lo acoja, de lo contrario habrá que recurrir a la Corte Suprema. El Sr. Jara señala que ha costado un poco establecer a ciencia cierta, a fin de embargar ciertos buses para cobrarse después en caso que se obtenga sentencia favorable porque hay muchas empresas que los buses no están a nombre de la misma empresa sino a nombre de otras personas, ello ocurre con GUPA que varias de las patentes no están a su nombre y, sin embargo, el municipio está ejecutando a GUPA y si se embarga un bien tiene que ser de GUPA, por ejemplo.

La **Sra. Dina** consulta si alguna empresa ha contestado la demanda y el Sr. Jara señala que sí, que todas han puesto excepciones. La concejala consulta si estas solicitudes han sido respondidas desde el municipio dentro del plazo permitido, el Sr. Jara contesta que el municipio presentó demanda y la contraria opone la excepción, que esa es la figura de los juicios ejecutivos; agrega que en los juicios ejecutivos la parte ejecutante tiene derecho a contestar las excepciones o no, pero todo va en la demanda ejecutiva, porque en el fondo quien tiene la carga probatoria no es el ejecutante sino el ejecutado y muchas veces los juicios ejecutivos el no contestar las excepciones o contestarla fuera de plazo no tiene mucha incidencia, porque el que tiene la carga probatoria es el ejecutado, quien tiene que probar lo señala en su contestación o sus excepciones. La **Sra. Magaly**, por su parte consulta si el ejecutado ha presentado sus descargos, el asesor jurídico aclara que no todos lo han hecho y hay algunos juicios que se están siguiendo en rebeldía porque algunos de ellos no han contestado. La concejala consulta qué se hace en esos casos, el Sr. Jara señala que se sigue el juicio en rebeldía, sigue adelante su curso, en su ejecución. La **Sra. Dina** consulta si todos los juicios se han presentado dentro de los plazos y están en sus procesos normales, el Sr. Jara dice que sí; la Concejala consulta si nadie ha solicitado la prescripción y el Sr. Jara señala que la han pedido pero aclara que la prescripción es una institución que no opera por el solo ministerio de la Ley, tiene que ser alegada y establecida en una sentencia, agrega que todos presentaron prescripción respecto de algunas de las cuotas que estaban impagas pero esa prescripción debe ser establecida en una sentencia judicial, agrega que los que presentaron excepciones, todos pusieron entre ellas, la excepción de prescripción respecto de algunas de las cuotas. La concejala consulta también hasta cuándo se prolongaría esta causa o son individuales unas de otras, el Sr. Jara señala que lo que pasa es que la parte que resulte perdedora probablemente ponga sus recursos que correspondan en la Corte, nadie llega a primera instancia sin apelar; acota que los que están en rebeldía es probable que también apelen, porque se pueden apersonar en cualquier momento del juicio.

Finalmente el **Sr. Alcalde** agradece la exposición y agrega que en una próxima sesión se deberá referir a las otras situaciones de orden legal que tiene pendiente el municipio, juicios o demandas.

Por otra parte el Sr. Jara informa que en cuanto a la donación que hace el Servicio de Salud de una ambulancia a la Municipalidad de Tucapel, había un error en el contrato de donación porque singularizaba ambulancia, siendo que no era tal sino que era un furgón; por lo tanto, se contactó con el abogado de ese servicio para que procediera a rectificar y luego se procedió a inscribir en el Servicio de Registro Civil el vehículo a nombre de la municipalidad, esto tiene una demora de veinte días hábiles en ese servicio y una vez inscrito corresponde darlo de baja para donarlo según lo señala el Decreto 789 del año 1979.

En otra materia el **Sr. Alcalde** presenta a la Srta. Paulina Friz quien va a realizar las labores de Jefe de Gabinete para que ante cualquier consulta o inquietud y aspectos protocolares se puedan contactar con ella.

8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Señala que en un reciente concejo anterior se aprobó un comodato de terreno para el Club de Amigos Renacer de Tucapel pero falta que se formalice y además ellos solicitan la carpeta correspondiente a la casa de acogida puesto que desean intervenirla; además están trabajando en el tema del alcantarillado, cancelaron el 50%, recibieron apoyo municipal y solicitan se les revise para poder habilitar los baños. También señala que la Sra. Nilsa Figueroa del sector Huéquete y que es la esposa del Sr. Leonidas López, viven en la casa N° 33 en el kilómetro cinco y solicita apoyo de la municipalidad para que se repare el camino vecinal como a 300 metros perpendicular al camino principal porque no tienen acceso para vehículos ni para furgón escolar en vista que se inundó con las recientes lluvias, lo ideal sería colocar material aprovechando que el municipio cuenta con una retroexcavadora y camión, entrega el teléfono de estas personas para que se contacten con ellos. Al respecto el **Sr. Alcalde** instruye al Director de Obras para que se apersona en el lugar a evaluar la situación y buscar una solución en conjunto con los vecinos como se ha hecho en otras ocasiones. La **Sra. Dina** agrega que también se contactó con ella la Sra. María Salamanca quien actualmente vive una situación muy precaria en una mediana y las recientes lluvias la afectaron de manera importante, vive con un menor y actualmente se alberga en la vivienda de un vecino, esta persona no postuló al subsidio de arriendo por falta de recursos que no le permitió hacer el aporte que se requería, lo ideal sería que a través del Departamento Social de la Municipalidad se contacten con el SERVIU para gestionar algún tipo de apoyo; entrega los datos de la persona y la dirección actual para que se contacten con ella. Por otra parte comenta que en el acceso al cementerio de Huépil, por ambos lados, hay verdaderas piscinas de agua acumulada producto de las lluvias que genera las consecuentes molestias al público, por lo tanto solicita se pueda hacer un sistema de drenaje. Finalmente acota que aún no recibe respuesta respecto de la solicitud de una bodega para los trabajadores externos al cementerio a quienes les indicó que de ser posible su concreción ellos debían asumir la responsabilidad por las posibles pérdidas producto de robos, debiendo firmar inclusive un documento que así lo señale. Al respecto el Director de Obras indica que se construyó una bodega y se habilitó un espacio donde pueden trabajar tanto los cuidadores como estas personas pero habría que planteárselo al Encargado de los Cementerios; sin embargo el **Sr. Alcalde** acota que los trabajadores a que se refiere la concejala son maestros particulares que son contratados por particulares y que necesitan un espacio para dejar sus herramientas, no es un tema municipal propiamente tal

- b) **Sra. Magaly Jara:** Nada por ahora pues tenía presupuestado acudir a la actividad de la localidad de Polcura
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Señala que tiene entendido que hubo una reunión en Tucapel respecto de la calle Lautaro donde se habría visto lo que planteó en concejo anterior referido a los accesos vehiculares para quienes tienen viviendas y no ha sabido el resultado de esa gestión, además que la gente sigue consultando. Al respecto el **Alcalde** señala que en esa reunión estuvo presente la Dirección de Obras y SECPLAN; la Sra. Martha señala que al momento de levantar el proyecto y hacer el diseño se visitó el terreno y todos los portones que tenían acceso a vivienda se consideraron en el proyecto; las construcciones nuevas no están consideradas; sin embargo, la empresa constructora ha acordado por sugerencia de la Dirección de Obras para hacer el rebaje de soleras para ayudar a la gente y que ellos mismos después puedan hacer su acceso vehicular; sin embargo el concejal señala que el tema es que la vereda no tiene el espesor suficiente y se podría romper, pero más allá de eso consulta si los vecinos van a tener que construir el puente o la municipalidad va a presentar algún proyecto una vez terminadas las obras. El **Alcalde** señala al respecto que existen esas dos posibilidades, una que con recursos propios ellos puedan hacerlo con las autorizaciones municipales y si por motivos de recursos o fuerza mayor eso no pueda ser factible se va a presentar un proyecto para cubrir esa necesidad pero una vez que termine la ejecución de las obras. Por otra parte el concejal señala que le llegó el informe completo sobre los viáticos de los choferes del transporte vespertino, está claro a quienes y cuales días se les van a cancelar, pero le parece extraño que para uno de ellos que tiene como 20 viajes solo se le va a cancelar uno solo, acota que le preocupa qué pasa con los otros viajes o bien cómo se va a resguardar esa situación en vista que los estudiantes dan fe que los choferes hicieron el cometido, consulta si en esos casos se les va a pagar o devolver las horas extras o se va a hacer caso omiso de la situación, agrega que entiende que se trata de un tema legal pero cree que se debe buscar una solución en vista del sacrificio que les significa para sus familias y la incertidumbre que ello representa. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que se va a solicitar la propuesta de solución a ese tema y sobre lo cual se le entregará un informe al concejal en un próximo concejo. En cuanto a la Feria Costumbrista se adhiere a las felicitaciones que por radio se entregaban, felicita al Departamento de Cultura y al Departamento Social y en general a todos aquellos funcionarios que de alguna forma desplegaron un arduo trabajo y al mismo tiempo agradece el esfuerzo y el compromiso que tienen con el Alcalde donde lo único que buscan es que la comunidad esté conforme; por lo mismo señala que los medios de comunicación son bastante importantes porque le han dado bastante difusión y por lo tanto sugiere se les haga un reconocimiento a cada una de las radio emisoras de la comuna. Así mismo agradece la ejecución de la actividad de celebración del "Día del Niño" el día viernes que contó con bastante asistencia de la comunidad a pesar de la lluvia y de algunas situaciones lamentables que también ocurrieron. Por otra parte señala que la comunidad del sector El Peumo, Valle del Laja informan que los caminos se encuentran en malas condiciones, lo mismo ocurre con los caminos del sector de Las Lomas de Tucapel, Cruz Alta, Rancho Chico, ocurre que la empresa a cargo de la mantención no realiza un trabajo más duradero y es el municipio el que tiene que acudir a solucionarlos; por lo tanto cree que ya es tiempo de denunciar esta situación en vista que por esos trabajos se les paga a estas empresas que se adjudicaron una licitación bastante onerosa, acota que la gente está disconforme y afecta la imagen de la autoridad local porque se dice que nada hace al respecto, aun cuando se sabe que hay muchas cosas que se están haciendo; agrega que algunas situaciones en particular se las entregará al Administrador Municipal
- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que tampoco traía nada preparado porque se iba a concurrir a un evento en Polcura; sin embargo plantea la consulta de qué manera se detecta la oportunidad del recambio de luminarias en malas condiciones, en particular en el sector de la copa de agua en Huépil existen alrededor de 4 ampolletas quemadas, acota que por el gran número de luminarias se debiera agendar un calendario de inspección de forma regular dado que son varios los días que sectores como este no son atendidos; por otro lado hay sectores donde se acumula bastante agua por las lluvias y también tienen problemas con las luminarias con el consecuente riesgo para los vecinos, lo ideal es anticiparse a los reclamos para dar soluciones. Sobre el punto el **Sr. Alcalde** señala que la Dirección de Obras cuenta con un calendario mensual para esos efectos y además los vecinos aportan antecedentes con la numeración de los postes para que se aborden y agrega que un gran porcentaje de los desperfectos son producto de que los fusibles aéreos presentan problemas por la acción del viento o por distintas circunstancias pero el arreglo es también más rápido, la semana que recién pasó se hizo un operativo en toda la comuna para reponer luminarias, pero insiste que las fallas en sí no son tales y tienen que ver con la foto celda o el fusible. El concejal recuerda que también hay que tener presente las garantías que existen al respecto
- e) **Sr. Héctor Córdova:** También señala que no trajo nada en particular por lo que se ha señalado pero en cuanto a la Feria Costumbrista se debe agradecer a todos los funcionarios municipales por el trabajo realizado y su compromiso, a los de las áreas verdes que desarrollan un trabajo previo a esta actividad y extiende las felicitaciones al Sr. Alcalde de parte de todos los emprendedores que participaron incluyendo artesanos, cocinerías y muchas personas que agradecen por estas fiestas que se iniciaron con este gobierno comunal; felicita al Alcalde por el compromiso con la cultura y los emprendedores y que es parte del cumplimiento del programa trazado
- f) **Sr. Luis Romero:** En primer lugar solicita respuesta al compromiso de reconocimiento a vecinos destacados de la comuna; agrega que se adhiere a las palabras expresadas por el concejal Córdova y agrega que por motivos personales no pudo estar presente en esa feria y por las expresiones de algunos vecinos se ha constatado el compromiso de la autoridad y del personal para con estas actividades y por tanto entrega las felicitaciones por

ello. En particular se quiere referir a la labor que ha desarrollado don Daniel Gutiérrez durante todo el tiempo que ha funcionado la radio que él dirige, comenzó con muy pocos recursos y se merece todo el respeto, cariño y admiración por su emprendimiento; así también tantas personas como él han hecho muchas cosas importantes en la comuna y es necesario darse un espacio para destacarlos, ellos representan un ejemplo para las futuras generaciones y por tanto le gustaría que esa iniciativa se pudiera concretar. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que esa iniciativa se concretará una vez terminado el proceso electoral y se está analizando la propuesta que ha planteado la comisión. Por otra parte el concejal señala que quedó en concejo anterior planteó algunas consultas respecto de la segregación de la población de la comuna y sobre lo cual quedó bastante preocupado porque se señaló que se desconocían datos; sin embargo pudo acceder a información del "Reporte Estadístico Comunal 2015" que está en la Biblioteca del Congreso Nacional donde aparece prácticamente todo lo que se preguntó aún cuando no está el detalle más fino; por ejemplo, en el año 2015 la comuna cuenta con 14.378 habitantes, de las cuales 7.233 son hombres y 7.145 son mujeres, que hay 2.197 personas que tienen 65 años y más, hay 3.668 personas entre 45 y 64 años de edad, lo que significa que la población adulta y las personas que ya están en una edad superior es bastante alta, se habla cerca del 48% de la población comunal, por lo tanto las políticas comunales tienen que apuntar preferentemente a ese segmento que es alto y que cada día va a presentar mayores problemáticas, acota que este dato es importante para identificarlo y segregarlo en la comuna, identificar en qué lugares están ubicados para definir que las políticas comunales verdaderamente lleguen a las personas que lo necesiten. Lo mismo respecto de la población infantil donde entre los 0 y 14 años hay 2.796 personas, entonces es importante saber cuál es el rango de edad de 0 a 5 para ver no solamente aspectos de educación, que es importante saber cuántos de estos menores están hoy en sala cuna o no. También observaba que dentro de las estadísticas hay un índice de mortalidad de alrededor de un 6.8%, que no es menor y, también le llamó poderosamente la atención que también hay otro elemento que no lo ha escuchado que también es responsabilidad suya porque en educación deberíamos tenerlo como elemento para la toma de decisiones, dentro de la población según la etnia de acuerdo a los datos del año 2015 en la comuna hay 111 personas o familias de origen mapuche (1 familia Yamana, 1 familia Alacalufe y 1 Aymara), lo que para efectos educativos tiene un valor porque hoy día existe el programa de interculturalidad que desconoce si se está ejecutando; por lo tanto señala que se va a preocupar personalmente de conversarlo con el Director de Educación para identificar qué porcentaje de estos menores están en el sistema educativo para ver de qué manera se les puede atender como una forma también de venerar y respetar su cultura. Por otra parte cree que es importante y un dato interesante para el municipio que el año 2011 esta comuna tenía un 48.58% de personas en situación de pobreza y que hoy con los datos del año 2013 esto disminuyó a un 29.03%, es decir, hubo una disminución de prácticamente un 35%, entonces le interesa saber en qué condiciones se presentan estos antecedentes el presente año, donde debiera haber una mayor baja, lo que sería producto de todas las políticas que se han ido implementando en los diversos gobiernos. Por otra parte señala que también le llama la atención para colocar los énfasis en obras y en ubicar políticas que puedan impactar, es el índice de mejoramiento de hogares e índice de saneamiento cuyo dato está a julio del 2015, donde se establece por ejemplo que en la comuna hay un 1.41% de hogares con hacinamiento crítico, interesa saber quiénes son para ver qué políticas comunales y públicas están llegando para esas personas. Hay un 15,98% de hogares con hacinamiento medio y un 16,72% de hogares con saneamiento deficitario. Señala que estos datos duros le gustaría que fueran visibilizados para efectos de tomar buenas decisiones.

Siendo las 11:32 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sra. Dina:** Oficio (DGU) N°724 del 11.08.2016
- **Sra. Magaly Jara:** Oficio (DGU) N°724 del 11.08.2016
- **Sr. Henríquez:** Oficio (DGU) N°724 del 11.08.2016
- **Sr. Riquelme:** Oficio (DGU) N°724 del 11.08.2016
- **Sr. Córdova:**
- **Sr. Romero:** Ord. N°727 del 12.08.2016

ACUERDOS SESIÓN 19.08.16 - 135 ORDINARIA

732 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Memo N°134 del 18 de agosto de 2016 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°10 del 18 de agosto de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

733 Se aprueba por unanimidad el Reglamento de la Farmacia Municipal propuesto por la Dirección del Departamento de Salud y de acuerdo al Acta N°10 del 18 de agosto de 2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

734 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla acuerdo para aceptar pago en cuotas de deuda por Derechos de Obras de la infraestructura del Servicio de Urgencia del Hospital de Huépil

735 Se aprueba por unanimidad pago en 12 cuotas de la deuda por los derechos municipales de obras de la infraestructura del Servicio de Urgencia del Hospital de Huépil

736 Se Aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los Memos N°059 del 12 de agosto de 2016 y N°060 del 17 de agosto de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento Comunal de Educación, y de acuerdo al Acta N°17 del 19 de agosto de 2016 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

737 Se aprueba por unanimidad prórroga del Contrato por provisión de Servicios de Aseo, Mantenimiento de Áreas Verdes, Recolección Residuos Domiciliarios y Otros hasta el 31 de diciembre de 2016, con la empresa ALTRAMUZ LTDA, por la suma mensual de \$16.846.000, e incorporar Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad para el personal con la que aquella mantiene contrato para estos fines, equivalente al otorgado a los funcionarios del sector público y financiado con recursos municipales